

RECTIFIQUESE DECRETO  
EXENTO N°03356 DE FECHA  
28/09/2023.-/

Vallenar 04 OCT 2023

Decreto Exento N° 03424 /

**Vistos:**

- 1.- Instrucciones de Contraloría General de la Republica.
- 2.- Presupuesto para "compra de 59 sacos de comida para perros adultos".
- 3.- Memo N° 625 de fecha 07 de Septiembre del 2023.
- 4.- Certificado de disponibilidad N° 2349 de fecha 08 de Septiembre del 2023, de DAF.
- 5.- La necesidad de contar con el servicio dirigido a los habitantes de la comuna.
- 6.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".
- 7.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.



**DECRETO**

1° Rectifíquese Punto N°1 del Decreto N°03356 de fecha 28.09.2023, el que solicita aprobación del presupuesto para la compra de 59 sacos de alimento para perros adulto del refugio canino Dalco Huari y los perros que viven en los diferentes edificios y dependencias municipales debiéndose señalar lo siguiente:

**DONDE DICE:**

**DECRETO**

1° Apruébese Presupuesto para la compra de 59 sacos de alimento para perros adultos del canil Dalco Huari y los perros que viven en los diferentes edificios y dependencias municipales.

Imputación	Denominación	Monto \$	Área Gestión
215-22-01-002-000-000	Materiales de construcción	\$ 2.183.000	2-24-24
Total		\$ 2.183.000	

**DEBE DECIR:**

**DECRETO**

1°. Apruébese Presupuesto para la compra de 59 sacos de alimento para perros adultos del Refugio canino Dalco Huari y los perros que viven en los diferentes edificios y dependencias municipales del siguiente resumen:

Imputación	Denominación	Monto \$	Área Gestión
215-22-01-002-000-000	Para Animales	\$ 2.183.000	2-24-24
<b>Total</b>		<b>\$ 2.183.000</b>	

2° Costo total para la adquisición de alimentos para perros adultos \$ 2.183.000.- Impuesto Incluido.

3° Los gastos que demande la ejecución del programa serán imputados a los ítems indicados en cuadro presupuestario.

4° Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE**

➤ **Por Orden del Sr. Alcalde Firman:**

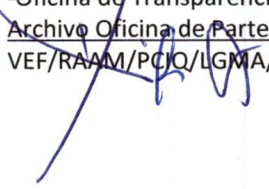
  
MARÍA FUENTES CRUZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



  
VICTOR ESCUDERO FAILLA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

**DISTRIBUCION:**

-Medio Ambiente, Aseo y Ornato.  
-Oficina de Transparencia.  
-Archivo Oficina de Partes.  
VEF/RAAM/PCIQ/LGMA/jhcg



ValLENAR, 28 SEP 2023

03356

Decreto Exento N° \_\_\_\_\_/

**Vistos:**

- 1) Instrucciones de Contraloría General de República
- 2) Presupuesto para compra de 59 sacos de comida para perros adultos.
- 3) Memo N°659 de fecha 07 de septiembre de 2023.
- 4) Certificado de disponibilidad presupuestaria N°2349 de fecha 08 de septiembre 2023, de DAF.
- 5) La necesidad de contar con los servicios dirigidos a los habitantes de la comuna.
- 6) Decreto exento N°1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de firmas por "Orden del sr. Alcalde".
- 7) Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO**

1º Apruébese Presupuesto para la compra de 59 sacos de alimento para perros adultos del canil Dalco Huari y los perros que viven en los diferentes edificios y dependencias municipales.

Imputación	Denominación	Montos	Área de Gestión
215.22.01.002.000.000	Materiales de construcción	\$2.183.000.-	2-24-24
	Total	\$2.183.000.-	

2º Costo total para adquisición de alimentos para perros adultos \$**\$2.183.000.-** Impuesto Incluido.

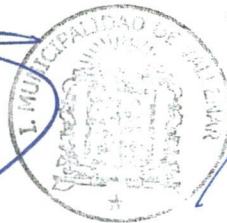
3º Los gastos que demande la ejecución de compra serán imputados al ítem indicado en el cuadro presupuestario.

4º Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firman:

FELIPE IRIGOYEN ARAYA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



VICTOR ESCUDERO FAILLA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaría Municipal
  - Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
  - Administración municipal
  - Control Interno
  - Archivo Of. Partes
- RAAM/PCIQ/LGMA/Igma



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO



MEMO : 625  
ANT :  
MAT. : Solicita Disponibilidad Presupuestaria.

Vallenar, 07 de Septiembre 2023

DE: DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

A: ADMINISTRACION Y FINANZAS

Junto con saludar, solicito a usted disponibilidad presupuestaria por el monto de \$ 2.183.000 (Dos millones ciento ochenta y tres mil pesos).- IVA incluido, (Se adjunta programación específica y presupuesto) para la adquisición de 59 sacos de comida de perro adulto.

Saluda atentamente a usted



RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA  
DIRECTOR MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO

Distribución:

Administración y finanzas

Dirección Medio Ambiente Aseo y Ornato/

RAAM/FCIQ/jhcg



## Certificado N° 2349.-



**TERESA LUCÍA ILLANES MORALES**, Directora de Administración y Finanzas (S), de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, que suscribe certifica que:

De acuerdo a lo solicitado en el MEMO N° 625 Por la Dirección Medio Ambiente, Aseo y Ornato, existe disponibilidad presupuestaria para la adquisición de 59 (Cincuenta y nueve) Sacos de comida de perro Adulto, por un monto de \$ 2.183.000 (Dos millones ciento ochenta y tres mil pesos) IVA Incluido

Dicho valor será imputado a la cuenta 215.22.01.002.000.000 "Para Animales", Área de gestión 2-24-24 del presupuesto municipal 2023.

Vallenar, 08 días del mes de septiembre 2023

- Medio Ambiente
- Dpto. Contabilidad
- Archivo D.A.F

\_\_\_\_\_  
TLIM/LAC/tane.

**Vallenar  
Avanza**

**PROGRAMA INSUMOS VETERINARIOS**

Personal	Actividad	Descripción	Elementos	Desarrollo Actividades
Bernardita Aguilar	Alimentación de caninos	Alimentación semanal desde la semana 45 hasta la semana 53 del año 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 59 Sacos de comida de perros adulto sabor carne.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alimentación Refugio canino Dalco Huari.</li> <li>• Alimentación Centro Tecnológico Ambiental.</li> <li>• Alimentación Edificios municipales.</li> <li>• Alimentación Talleres municipales.</li> <li>• Alimentación Ramadas</li> </ul>